

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Identificación del título

Código MECD:	4314740
Denominación:	Máster Universitario en Música como Arte Interdisciplinario
Universidad:	Universitat de Barcelona
Centro/s:	Facultat de Geografia i Història
Rama/s:	Artes y Humanidades
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	7 de octubre de 2014
Fecha de la última acreditación:	15 de septiembre de 2017

Introducción

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 29 de julio de 2020.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado acreditación	Resultado seguimiento
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	En progreso hacia la excelencia	En progreso hacia la excelencia
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
Valoración global	Acreditado con condiciones	Acreditado con condiciones

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades

Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 29 de julio de 2020

Valoración de los requerimientos de acreditación/verificación

1. Calidad del programa formativo

Requerimiento

Se debe replantear la coordinación entre las tres instituciones que intervienen en el Master, entre las materias y las asignaturas y entre los docentes que intervienen en una misma asignatura.

Argumentación

En el informe de seguimiento se describen tres niveles de coordinación: "La coordinació acadèmica i docent s'estructura en tres nivells diferents: (1) intern de cada titulació; (2) horitzontal, entre titulacions i segons nivell; (3) vertical, entre titulacions i òrgans de govern superiors i inferiors." Además, se describen ampliamente los diferentes órganos que participan en estos niveles de coordinación. No obstante, sería necesario especificar como esta coordinación se aplica al máster que nos ocupa y como se han resuelto la coordinación entre materias y entre los docentes que intervienen en la misma asignatura. Los responsables de la titulación aportan información, durante el periodo de alegaciones, que describe mecanismos de coordinación que se llevan a cabo en el marco de la titulación, faltaría conocer cómo se aplican en la coordinación de materia y qué resultados se han obtenido teniendo en cuenta también la diversidad y número de personal docente que participa.

Resultado: No superado

3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

Requerimiento

Revisar las memorias verificadas y las guías docentes publicadas para garantizar que no existen diferencias entre la información sobre contenidos y competencias.

Argumentación

En el informe de seguimiento se describen el funcionamiento de la Comisión de Calidad y su papel en el diseño, seguimiento y acreditación de las titulaciones. No obstante, se hecha en falta un análisis profundo las principales acciones impulsadas por dicha Comisión y los principales resultados obtenidos. Se considera positivo el impulso que se ha dado para la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, se anima a impulsar también la participación de profesorado y otros grupos de interés. Los datos obtenidos deberían ser analizados en los informes de seguimiento. Los responsables de la titulación hacen referencia en sus alegaciones a las acciones que próximamente se implantaran para dar respuesta al requerimiento. El resultado de estas acciones será objeto de evaluación en los próximos procesos de acreditación.

Resultado: No superado

Requerimiento

Se debe revisar e implantar el/los procesos por los cuales se revisan las titulaciones y SGIC. Estas revisiones deben garantizar un espacio de reflexión y análisis de los datos para la detección de áreas de mejora y el diseño de propuestas de mejora coherentes con este análisis y eficientes teniendo en cuenta los recursos de la institución y objetivos de las titulaciones.

Argumentación

Por lo que se refiere a la coherencia entre el análisis de cada uno de los apartados y el plan de mejoras continua presentando una amplia área de mejora. En primer lugar, el contenido del informe de seguimiento es en gran medida descriptivo, falta un análisis de la evolución de cada una de las dimensiones para cada una de las titulaciones de la Facultat. Si bien, dimensiones como las relativas a la Información Pública, Gestión Sistema Garantía Interno de Calidad y los sistemas de apoyo del aprendizaje son transversales a todas las titulaciones o con alguna especificidad, el resto de dimensiones deberían ser analizadas por titulación. El análisis debe estar basado en datos y evidencias objetivas que deberían aportar información sobre las causas de las áreas de mejora, sobre los resultados de las acciones llevadas a cabo, etc. Por otro lado, en el plan de mejora se especifican acciones a nivel de titulación pero que no han sido analizados previamente en el informe de seguimiento. Finalmente teniendo en cuenta todo lo anterior, la Facultat debe seguir trabajando en el uso de los datos y evidencias para realizar el análisis, incluir en este análisis los datos de desarrollo de las titulaciones y de cada una de las dimensiones. Los responsables de la titulación hacen referencia en sus alegaciones a las acciones que próximamente se implantaran para dar respuesta al requerimiento. El resultado de estas acciones será objeto de evaluación en los próximos procesos de acreditación

Resultado: No superado

4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

Requerimiento

Establecer mecanismos para evitar que el elevado número de personal suponga la parcelación excesiva de las materias. Asegurar que el profesorado externo tenga un perfil profesional

Argumentación

La Comisión no ha encontrado un análisis o descripción sobre estos mecanismos en el informe de seguimiento. En las alegaciones presentadas se hace alusión a la interdisciplinariedad de la titulación para justificar el elevado número de profesorado que participa en la docencia, de esta singularidad ya era consciente la Comisión y recuerda que el requerimiento esta orientado a asegurar que se dan las condiciones necesarias para que el estudiante obtenga una visión global y transversal de las disciplinas y evitar visiones especializadas sin conexión, hecho que se recogía en el informe de acreditación en concretamente: "el elevado número de personal externo para intervenciones puntuales da la sensación de una excesiva parcelación de las materias que dificultan que el estudiantado visualice con claridad el hilo conductor."

Resultado: No superado

Màster Universitari en Música como Arte Interdisciplinaria

La Comisión Especifica de Evaluación de Arte y Humanidades ha analizado las alegaciones aportadas por la Facultat de Geografia e Historia de la Universitat de Barcelona. Las consideraciones de la Comisión se incorpora en cada una de los estándares.